



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-136960692- -APN-DNGU#MCH - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA -
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL –
MODALIDAD PRESENCIAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus decretos reglamentarios, el Expediente EX-2024-136960692-APN-DNGU#MCH; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, presentada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva.

Que el mencionado título y la consecuente oferta educativa fueron aprobados en el seno de la Casa de Altos Estudios ya citada por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0477 del 6 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado, y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, debiendo respetarse la carga horaria mínima que fijó el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que sin perjuicio de ello, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requiere que se respeten, además de la carga horaria a que se hizo referencia en el CONSIDERANDO anterior, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en

acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, debiendo las carreras respectivas ser periódicamente acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o entidades privadas constituidas con ese fin debidamente autorizadas (Art. 43 Ley de Educación Superior N° 24.521).

Que la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA no requiere acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que la modalidad de dictado de la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA es presencial y, por tanto, el otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional del título no requiere la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

Que de conformidad con lo normado por el Art. 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos que expiden las Instituciones Universitarias es otorgado por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, hoy SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el encuadre normativo específico del presente caso, con mención explícita de la totalidad de la normativa aplicada, obra en el informe técnico de evaluación producido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA el 17 de julio de 2025, identificado como IF-2025- 77707306-APN-DNGU#MCH.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2025- 77709098-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la Institución Universitaria para el título de

TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL reconocido por el artículo precedente son los que se incorporan en el ANEXO (IF2025-77707925-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, INSTITUTO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA

Los/as egresados/as de Tecnicatura Universitaria en Inteligencia Artificial estarán habilitados/as para:

Participar en el diseño, implementación, monitoreo y mantenimiento de sistemas basados en Inteligencia Artificial.

Colaborar en proyectos interdisciplinarios que utilicen modelos predictivos, visión computacional o procesamiento del lenguaje natural.

Administrar entornos tecnológicos para el desarrollo de sistemas inteligentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-136960692- -APN-DNGU#MCH-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

01	Bases Matemáticas para Innovación Tecnológica 1	Semestral	5	80	Presencial	
02	Programación 1	Semestral	4	64	Presencial	
03	Fundamentos de Inteligencia Artificial	Semestral	4	64	Presencial	
04	Estadística y Ciencia de Datos	Semestral	4	64	Presencial	
05	Habilidades para la Gestión	Semestral	2	32	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

06	Bases Matemáticas para Innovación Tecnológica 2	Semestral	5	80	Presencial	
07	Programación 2	Semestral	4	64	Presencial	
08	Machine Learning 1	Semestral	4	64	Presencial	
09	Procesamiento de Datos	Semestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE

10	Bases Matemáticas para Innovación Tecnológica 3	Semestral	5	80	Presencial	
11	Minería de Datos	Semestral	4	64	Presencial	
12	Base de Datos	Semestral	4	64	Presencial	
13	Machine Learning 2	Semestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

14	Redes Neuronales y Deep Learning	Semestral	4	64	Presencial	
15	Sensores y Datos	Semestral	4	64	Presencial	
16	Ciencia de Datos 1	Semestral	4	64	Presencial	
17	Gestión de proyectos	Semestral	2	32	Presencial	
18	Ética y Deontología Profesional	Semestral	2	32	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

19	Ciencia de Datos 2	Semestral	4	64	Presencial	
20	Ciberseguridad	Semestral	4	64	Presencial	
21	Procesamiento del Habla	Semestral	4	64	Presencial	
22	Procesamiento de imágenes	Semestral	4	64	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	Guiado y Control de Vehículos Autónomos	Semestral	4	64	Presencial	
24	Inteligencia Artificial Generativa	Semestral	4	64	Presencial	
25	Despliegue en Nube	Semestral	4	64	Presencial	
26	Práctica Profesionalizante	Semestral	4	64	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1616 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-136960692- -APN-DNGU#MCH- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.